



Convocatoria 2015-1 para la obtención de plaza como profesor(a) de tiempo completo de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con el apoyo de la Secretaría de Educación Pública, a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el tipo Superior y con fundamento en los artículos 41 y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la UACJ, el artículo 22, fracción XIII, del Reglamento General de Administración de la UACJ y los artículos 38 a 65 del Estatuto del Personal Académico,

CONVOCA

al concurso por oposición para ocupar las plazas de profesor(a) de tiempo completo, que estará sujeto a tres etapas conforme a las siguientes bases:

Primera etapa. Apertura de la convocatoria y concurso de oposición

1. Llenar la solicitud electrónica a partir del 16 de marzo de 2015 y hasta el día 5 de mayo de 2015 a las 12:00 horas (hora local de Ciudad Juárez), disponible en el sitio "Convocatoria para contratación de profesores de tiempo completo" (<http://www.uacj.mx/DGPDI/PROME/Paginas/conv-PTC.aspx>). Cada solicitante podrá participar sólo por una plaza. Una vez completo el registro, se genera automáticamente un número de folio que ampara la participación en el concurso de oposición.
2. Posteriormente, la Subdirección de Mejoramiento del Profesorado de la UACJ le proporcionará un nombre de usuario y una contraseña para acceder a la plataforma Aula Virtual. Estos datos se enviarán a la dirección de correo electrónico registrada en la solicitud, por lo que es muy importante que el solicitante verifique que se trata de una dirección válida y que ha sido escrita correctamente. El acceso al Aula Virtual estará disponible en un plazo de 24 a 48 horas posteriores al registro de la solicitud electrónica.
3. Realizar cada una de las actividades estipuladas en el "Concurso de oposición", disponible en la plataforma Aula Virtual (consultar en el sitio antes mencionado). El plazo para concluir las actividades solicitadas expirará el día 5 de mayo de 2015 a las 23:55 horas (hora local de Ciudad Juárez). Una vez vencido este plazo, no se permitirá tener

acceso a la plataforma Aula Virtual, por lo que en ningún caso se podrá sustituir o anexar información¹.

Segunda etapa. Integración de los dictámenes

4. Del 6 al 8 de mayo de 2015, la Subdirección del Programa de Mejoramiento del Profesorado revisará que los solicitantes registrados hayan cargado en el Aula Virtual versiones digitalizadas de la documentación que es considerada un requisito indispensable para la participación en la convocatoria. Cualquier omisión o incumplimiento dará por terminada su participación en la presente convocatoria.

La documentación que es considerada un requisito indispensable para la participación en la convocatoria es:

- Acta de nacimiento.
- Clave única de registro de población (mexicanos(as) / documento oficial de identificación personal (extranjeros(as))).
- Resultados de los análisis médicos y de laboratorio, en formato establecido. En el caso de residentes de Ciudad Juárez, estos análisis se realizan en Servicios Médicos Universitarios (los cuales tienen un costo de recuperación). En el caso de residentes foráneos, deben utilizar el formato establecido. Y deben considerar que de ser pre-seleccionados, tendrán que presentarse en Servicios Médicos Universitarios entre el 8 y el 19 de junio de 2015. Para mayor información, consultar la página: <http://www.uacj.mx/DGPDI/PROME/Paginas/conv-PTC.aspx>.
- Dos cartas de referencia en formato preestablecido.
- Título y cédula profesional de maestría (para plazas con grado de maestría, preferentemente doctorado).

¹ Se informa que por acuerdo del Comité de Información de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, se considera información clasificada como confidencial, la relativa a los datos personales que obren en los expedientes conformados con motivo de la participación de los aspirantes a ingresar en calidad de docentes al servicio de esta universidad en términos de la presente convocatoria; en tal virtud, se han adoptado las medidas de seguridad técnicas y organizativas conducentes a garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales y sensibles obtenidos con motivo del presente concurso, mismos que serán utilizados de manera exclusiva para verificar las habilidades y aptitudes para desempeñar la actividad académica a la que se aspira, así también, para constatar la documentación exigible conforme a las leyes laborales y normativa universitaria aplicable, lo anterior de acuerdo a los requisitos del perfil del puesto; de igual forma, se hace de su conocimiento que los datos personales podrán ser transmitidos a las autoridades competentes en los casos legalmente previstos, en los cuales no se requiera su autorización. La negativa en el otorgamiento, en el uso o la inexactitud de sus datos personales, no podrá ser un motivo para negarle la atención que requiera o para dar por terminada su participación en el proceso correspondiente, a menos que resulte un requisito indispensable para la participación en la presente convocatoria; de igual manera, el titular de los datos cuenta con la facultad de ejercer los derechos identificados por sus siglas como "ARCO", para tales efectos, deberá presentar en cualquiera de las modalidades legales permitidas la solicitud correspondiente, para lo cual se pone a su disposición la dirección de correo electrónico datospersonales@uacj.mx, pudiendo acudir directamente ante la Unidad de Información de esta UACJ, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles número 1210, edificio de Rectoría, Colonia Fovissste Chamizal, C.P. 32310, Ciudad Juárez Chihuahua, con teléfono (656) 688-22-84 y (656) 688-21-00 ext. 2684, con horario de 08:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

- Acta de examen o título y cédula profesional de doctorado (para plazas con grado de doctorado).
5. Así mismo, se revisará que los solicitantes registrados hayan realizado la totalidad de las actividades solicitadas en el concurso de oposición.

Las actividades solicitadas en el concurso de oposición son:

- Presentar los documentos probatorios de su formación académica y experiencia docente (consultar en el Aula Virtual).
 - Elaborar una carta de exposición de motivos (consultar en el sitio de internet).
 - Elaborar una carta descriptiva y una planeación didáctica en los formatos establecidos en la UACJ (consultar en el sitio de internet).
 - Realizar una exposición oral para valorar su dominio del tema y sus habilidades de comunicación (consultar en el sitio de internet).
 - Presentar un protocolo de investigación (consultar en el sitio de internet).
6. Del 11 al 15 de mayo de 2015, las comisiones dictaminadoras departamentales revisarán las actividades solicitadas en el concurso de oposición, otorgándoles un puntaje de acuerdo a la rúbrica establecida. Las actividades omitidas serán evaluadas con cero. Los solicitantes registrados deben tener disponibilidad para ser entrevistados de manera virtual. Las comisiones dictaminadoras departamentales definirán si es necesario realizar una entrevista presencial, en cuyo caso informarán con suficiente oportunidad a los candidatos sobre el lugar y la fecha precisa.
7. Tomando en consideración las necesidades de la institución y de cada instituto de la misma, se realizará una valoración integral de los perfiles de los aspirantes para determinar al candidato idóneo que habrá de cubrir la plaza vacante.
8. Los resultados de la evaluación se comunicarán el día 22 de mayo de 2015 en el sitio "Convocatoria para contratación de profesores de tiempo completo".
(<http://www.uacj.mx/DGPDI/PROMEPI/Paginas/conv-PTC.aspx>).
9. Los solicitantes registrados que se consideren afectados(as) por la resolución de las comisiones dictaminadoras departamentales, podrán presentar un recurso de reconsideración del 25 al 27 de mayo. La respuesta al recurso de reconsideración se informará el 28 de mayo de 2015. El resultado será inapelable.

Tercera etapa. Contratación

10. Los solicitantes registrados que hayan sido preseleccionados, deben enviar una carta de aceptación del 29 de mayo al 2 de junio de 2015 (consultar en el sitio). Además, deben cumplir con todos los criterios, requisitos y trámites de contratación que estipule la Dirección General de Servicios Administrativos, a través de la Subdirección de Recursos Humanos (consultar en el sitio) y presentarse en la institución entre el 8 y el 19 de junio de 2015. La Subdirección del Programa de Mejoramiento del Profesorado contactará a los solicitantes que hayan aceptado la plaza para verificar que cumplan con los criterios, requisitos y trámites para su contratación.

La documentación que es considerada un requisito indispensable para la contratación como profesor de tiempo completo de la UACJ es:

- Acta de nacimiento.
 - Clave única de registro de población (mexicanos(as) / documento oficial de identificación personal (extranjeros(as))).
 - Acta de nacimiento de cónyuge e hijos (si aplica).
 - Acta de matrimonio (si aplica).
 - Resultados de los análisis médicos y de laboratorio, en formato de Servicios Médicos Universitarios.
 - Dos cartas de referencia en formato preestablecido.
 - Registro Federal de Contribuyentes.
 - Título y cédula profesional de licenciatura.
 - Título y cédula profesional de maestría.
 - Título y cédula profesional de doctorado.
 - Comprobante de domicilio.
 - Los aspirantes seleccionados provenientes de otra IES, deberán presentar copia de su renuncia a la institución de procedencia, así como la solicitud de baja ante el PRODEP. De no cumplirse esta condición, no se procederá a la contratación.
11. De no cumplir con los criterios, requisitos y trámites de contratación, el Comité PROMEP de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez valorará la conveniencia de llamar a quien haya quedado en segundo lugar, siempre y cuando las comisiones dictaminadoras departamentales los hayan evaluado positivamente.
 12. Los presidentes de los H. Consejos Técnicos solicitarán la autorización del H. Consejo Académico para la contratación de los solicitantes que aceptaron la plaza y cumplen con todos los criterios, requisitos y trámites de contratación que estipule la Dirección General de Servicios Administrativos.
 13. Quienes sean contratados mediante esta convocatoria con grado de maestría, recibirán la categoría PTA-1 (que representa un salario nominal mensual de \$21,266.10 pesos MN) y quienes sean contratados con grado de doctor, la categoría PTB-1 (que representa un salario nominal mensual de \$25,132.80 pesos MN).

14. Las prestaciones otorgadas a los profesores de tiempo completo incluyen: vacaciones de acuerdo al calendario escolar, servicio médico y plan de jubilación. Los beneficios adicionales que otorga la universidad consisten en apoyo institucional para participar en las convocatorias del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el tipo Superior, Sistema Nacional de Investigadores, Programa de Estímulos al Desempeño Docente y Programa de Estímulos a la Capacidad Académica.
15. El periodo de inicio para la prestación de servicios de docencia, tutoría, investigación y gestión es el 3 de agosto del 2015. De conformidad con la normatividad universitaria, la jornada semanal es de 40 horas.
16. Los profesores de tiempo completo de reciente contratación están sujetos a seguimiento permanente. Esto permite verificar periódicamente el cumplimiento de las actividades de docencia, investigación, tutoría y gestión. El incumplimiento de estas actividades puede generar rescisión de contrato laboral.
17. Lo no dispuesto por esta convocatoria y las situaciones que se presenten y deban atenderse en los términos de ésta, serán resueltos por el Comité PROMEP de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

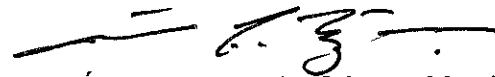
Informes y datos de contacto:

Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional
Subdirección del Programa de Mejoramiento del Profesorado
Ave. Plutarco Elías Calles #1210
FOVISSSTE Chamizal, C.P. 32310
Tels. 52 (656) 688-21-30, 688-23-86 y 688-22-86
Atención a: Mtra. Verónica Haydeé Seañez Madrid
convocatoriapromep@uacj.mx

Dada en Ciudad Juárez, Chihuahua, a 13 de marzo de 2015.



Lic. Ricardo Duarte Jáquez
Presidente del Comité PROMEP



Mtro. Ángel Fernando Gómez Martínez
Secretario del Comité PROMEP